



## Asamblea General

Distr. general  
14 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo cuarto período de sesiones**

Tema 53 f) del programa

**Desarrollo sostenible: Convenio sobre la Diversidad Biológica**

### **Reunión de alto nivel de la Asamblea General como contribución al Año Internacional de la Diversidad Biológica**

#### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General un documento de antecedentes para la reunión de alto nivel de la Asamblea General como contribución al Año Internacional de la Diversidad Biológica, que se celebrará el 22 de septiembre de 2010.



## **Documento de antecedentes por la reunión de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará el 22 de septiembre de 2010 como contribución al Año Internacional de la Diversidad Biológica**

### **I. Introducción**

1. En su resolución 61/203, la Asamblea General declaró 2010 Año Internacional de la Biodiversidad Biológica y, en su resolución 63/219, decidió convocar a modo de contribución al Año Internacional una reunión de alto nivel de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, con la participación de Jefes de Estado, gobiernos y delegaciones.

2. En su resolución 64/203, la Asamblea decidió que la reunión de alto nivel de un día de duración se celebraría en una fecha lo más próxima posible a la apertura del debate general del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Alentó a todos los Estados Miembros a que estuvieran representados al más alto nivel posible, incluidos los Jefes de Estado o de Gobierno, y decidió que la reunión se estructuraría en torno a una sesión plenaria de apertura que iría seguida de reuniones de grupos temáticos en la mañana y la tarde, cuya organización se inscribiría dentro de los límites de los recursos existentes, y abordaría de manera equilibrada los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

3. En la misma resolución, la Asamblea decidió además que la reunión de alto nivel se celebraría el miércoles 22 de septiembre de 2010 y consistiría en una sesión plenaria de apertura de 9.00 a 10.00 horas, reuniones consecutivas de los grupos temáticos de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas y una sesión plenaria de clausura de 18.00 a 19.00 horas, teniendo en cuenta que la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se celebraría de las 15.00 a las 18.00 horas (véase la decisión 64/555).

4. En la resolución 64/203, la Asamblea también decidió que la reunión sería presidida por el Presidente de la Asamblea General y pidió al Presidente que preparase un resumen de las deliberaciones celebradas durante la reunión de alto nivel con miras a su presentación en la sesión plenaria de clausura y su transmisión, conforme a sus atribuciones, al décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebraría en Nagoya (Japón) en octubre de 2010, a modo de contribución para crear conciencia sobre los tres objetivos del Convenio.

5. En el párrafo 23 f) de la resolución 64/203, la Asamblea pidió al Secretario General que preparara un documento de antecedentes para la reunión de alto nivel. El presente documento se ha elaborado en respuesta a esa petición. Toma como base las aportaciones recibidas de la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

## II. Sinopsis

6. El Convenio sobre la Diversidad Biológica es uno de los principales instrumentos internacionales con miras a la conservación y el ordenamiento sostenible de los recursos biológicos y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Varios organismos y programas de las Naciones Unidas también aportan una contribución significativa a las actividades relacionadas con la conservación y el ordenamiento sostenible de la biodiversidad y el reparto de sus beneficios. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) desempeña una función en la solución de los problemas de la biodiversidad y alberga la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otros convenios.

7. El Convenio ha sido ratificado por 192 Estados y una organización de integración económica regional.

8. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, los Estados se comprometieron a poner en práctica con mayor eficacia y coherencia los tres objetivos del Convenio y a lograr, para el año 2010, “una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la Tierra” (la “meta de 2010 sobre diversidad biológica”), indicando que ello requeriría medidas a todos los niveles, en particular la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y el suministro de recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales a los países en desarrollo.

9. El compromiso de lograr la meta de 2010 sobre diversidad biológica fue reiterado en la Cumbre Mundial de 2005 y en 2006 la meta fue incorporada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio como el séptimo Objetivo en materia de sostenibilidad ambiental.

10. Son 170 las Partes en el Convenio que han ultimado sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o los instrumentos equivalentes.

11. La décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebrará en Nagoya (Japón) del 18 al 29 de octubre de 2010. En muchos sentidos, será la reunión más importante del Convenio hasta la fecha, ya que establecerá el marco estratégico y el programa de la próxima etapa de ejecución. Se examinarán la experiencia en la aplicación del Convenio, los progresos logrados por las Partes en la aplicación de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y los avances realizados en la consecución de la meta de 2010 en materia de diversidad biológica. Aprobará un plan estratégico actualizado y un programa de trabajo para el período que se extiende hasta 2020, perfilará la estrategia de movilización de recursos y analizará la efectividad del mecanismo financiero. Se espera que apruebe un sistema internacional de acceso a los recursos genéticos y de reparto de los beneficios.

12. Se espera que la reunión de Nagoya dé respuesta a la opinión general de que la fase desde la entrada en vigor del Convenio en 2003 se ha plasmado en amplias orientaciones científicas y normativas para las Partes y que lo que se necesita ahora es prestar apoyo a los países en la aplicación efectiva de estas orientaciones a nivel nacional, de manera que se puedan alcanzar los tres objetivos del Convenio: la

conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos. Por consiguiente, la reunión marcará la pauta y las prioridades del Convenio, así como de la ejecución nacional, en el próximo decenio como mínimo.

13. El Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas contribuye a adoptar medidas en todo el sistema sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente, en general, y con la diversidad biológica, en particular. Por mediación del Grupo de Gestión Ambiental, se está elaborando en la actualidad un informe sobre las metas de biodiversidad para la reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Nagoya, que compila las medidas adoptadas por los organismos de las Naciones Unidas para reducir la tasa de pérdida de biodiversidad y las medidas futuras para su preservación.

14. Otro aspecto fundamental que está concitando creciente atención de la comunidad internacional es asegurar que las políticas se basen en una información científica que sea fidedigna, pertinente y legítima. En este sentido, en la reunión celebrada en Busan (República de Corea) en junio de 2010 los gobiernos llegaron a un acuerdo para crear una nueva plataforma científico-normativa sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

15. La tercera edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, publicada en mayo de 2010, aporta la última evaluación científica de la situación y las tendencias de la diversidad biológica. Traza un panorama preocupante, con graves repercusiones para el bienestar, las perspectivas de desarrollo, la seguridad e incluso la supervivencia misma de las sociedades humanas en todas las partes de nuestro planeta. Entre otras cuestiones, es ahora evidente que los cometidos de mantener el cambio climático dentro de unos límites que minimicen los riesgos para las sociedades humanas y de evitar nuevas pérdidas en biodiversidad que ofrecen los servicios ecosistémicos de los que dependen las sociedades humanas son, en aspectos fundamentales, dos caras de la misma moneda: científica y política.

16. Según la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, publicada en 2005, la actividad humana está destruyendo el capital natural de la Tierra, ejerciendo tal presión sobre el medio ambiente que ya no se puede dar por sentada la capacidad de los ecosistemas del planeta para sustentar las generaciones futuras. Al mismo tiempo, la evaluación muestra que las medidas adecuadas permiten invertir la tendencia de deterioro de muchos servicios ecosistémicos en los próximos 50 años, aunque los cambios normativos y prácticos necesarios son sustanciales y no están actualmente en marcha.

17. La diversidad biológica sustenta el funcionamiento de los ecosistemas y la prestación de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano. Su pérdida constante, por tanto, tiene importantes repercusiones para el bienestar humano actual y futuro. Sin embargo, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio mostró que 15 de los 24 servicios ecosistémicos evaluados estaban degradados, lo que amenaza con socavar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

18. A causa de la actividad humana, se están perdiendo especies a un ritmo estimado hasta 100 veces superior a la tasa natural de extinción. En el último siglo, el 35% de los manglares, el 40% de los bosques y el 50% de los humedales han

desaparecido. El cambio registrado en la abundancia y la distribución de las especies, agravado por el cambio climático, tiene graves consecuencias para las sociedades humanas y está acercando cada vez más los ecosistemas a los umbrales, o “puntos críticos”, a partir de los cuales sus servicios se verán gravemente socavados. Dichos puntos críticos podrían incluir:

- La extinción paulatina de grandes zonas de la jungla amazónica, debido a la interrelación del cambio climático, la deforestación y los incendios, con consecuencias para el clima mundial, las precipitaciones en la región, la producción agrícola regional y la extinción generalizada de especies
- La eutrofización de numerosos lagos y otras masas de agua interiores o su colonización por las algas a causa de la acumulación de nutrientes, lo que provoca la muerte generalizada de los peces y la pérdida de actividades recreativas
- Múltiples colapsos de los ecosistemas de arrecife de coral, debido a la combinación de la acidificación de los océanos, un calentamiento de las aguas conducente a la decoloración, la sobrepesca y la contaminación a base de nutrientes, así como la amenaza de los medios de vida de cientos de millones de personas directamente dependientes de los recursos derivados de los arrecifes de coral

19. La *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* llega a la conclusión de que la meta de 2010 sobre diversidad biológica no ha sido alcanzada a nivel mundial. No se puede afirmar que se haya alcanzado a nivel mundial alguna de las 21 submetas del objetivo general consistente en reducir considerablemente la tasa de pérdida de diversidad biológica para 2010, aunque algunas se han alcanzado en parte o a nivel local. Entre los indicadores de diversidad biológica para los cuales se dispone de datos mundiales, 10 de ellos muestran tendencias negativas, tres no presentan una tendencia clara pero constituyen un motivo de preocupación y tres muestran una evolución positiva. La diversidad de las especies, la diversidad dentro de las especies (diversidad genética) y la diversidad de los ecosistemas siguen decreciendo a escala mundial. Los cinco factores principales que ejercen una presión directa en la pérdida de diversidad biológica (cambios en los hábitats sobreexplotación, contaminación, especies invasoras y cambio climático) son constantes o de creciente intensidad.

20. La *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* presenta algunas crudas opciones para las sociedades humanas en las próximas décadas. La diversidad de los seres vivos del planeta sigue deteriorándose a causa de la actividad humana. Las presiones conducentes a la pérdida de biodiversidad muestran escasos signos de apaciguamiento y, en algunos casos, se están intensificando. Las consecuencias de las tendencias actuales son mucho peores de lo que antes se creía y ponen en duda la prestación continuada de servicios vitales de los ecosistemas. Los pobres sufrirán unas consecuencias desproporcionadas de los cambios potencialmente catastróficos en los ecosistemas en los próximos decenios, aunque en última instancia todos los grupos en todas las sociedades sufrirán las consecuencias.

21. Por otra parte, las opciones para atajar la crisis son más amplias que en proyecciones precedentes. La adopción de medidas contundentes para mantener la diversidad biológica y utilizarla de manera sostenible traerán aparejadas grandes recompensas. Redundarán en beneficio de la gente de muchas maneras: mejor salud,

mayor seguridad alimentaria y menos pobreza. Salvaguardarán la diversidad de la naturaleza, objetivo justificado por derecho propio según diversos sistemas de creencias y códigos morales. Contribuirán a aminorar el cambio climático, posibilitando que los ecosistemas absorban y almacenen mayores emisiones de dióxido de carbono, y contribuirán a la adaptación de las personas al cambio climático, reforzando la resistencia de los ecosistemas y haciéndolos menos vulnerables.

22. El mantenimiento y el restablecimiento de la infraestructura natural pueden reportar beneficios económicos por valor de varios billones de dólares al año. Los últimos adelantos científicos muestran cada vez con mayor contundencia que la mejora de la ordenación, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica es una inversión prudente y rentable en la seguridad económica y social, así como en la reducción del riesgo para la comunidad mundial. La *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* analiza por qué las iniciativas emprendidas hasta la fecha han sido insuficientes para reducir considerablemente la tasa de pérdida de diversidad biológica, llegando a la conclusión de que las respuestas concertadas y específicas, con medidas aplicadas al nivel adecuado para atajar tanto las presiones directas que soporta la diversidad biológica como sus causas subyacentes, pueden detener a largo plazo e incluso invertir la pérdida constante de la diversidad de vida en la Tierra.

23. Las medidas que se adopten en los dos próximos decenios determinarán si continuarán más allá de este siglo las condiciones ambientales relativamente estables y benignas en las que se ha basado la civilización humana durante los 10.000 últimos años. Si no aprovechamos esta oportunidad, numerosos ecosistemas de nuestro planeta evolucionarán para adoptar nuevas formas sin precedentes, con una capacidad sumamente incierta de atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

### **III. Reunión de alto nivel**

24. La reunión de alto nivel ofrece una oportunidad para que los Estados Miembros, junto con los fondos, programas, organismos especializados y comisiones regionales de las Naciones Unidas, así como organizaciones intergubernamentales, acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad y observadores pertinentes, examinen sobre la base de los últimos datos científicos la situación y las tendencias de la diversidad biológica, los riesgos que entraña la constante pérdida de biodiversidad para el bienestar humano, el desarrollo y la seguridad, así como las estrategias y medidas necesarias para reducir dichos riesgos.

25. La reunión también ofrecerá una oportunidad para que los Jefes de Estado y de Gobierno y de los órganos intergubernamentales y de las Naciones Unidas presten el necesario apoyo de alto nivel para dar una respuesta mundial sostenida y coordinada a estos retos, y para ofrecer orientaciones a las organizaciones y los acuerdos pertinentes.

26. A fin de preparar la reunión de alto nivel, los días 1 y 2 de septiembre de 2010 se celebrará en Ginebra una reunión de intercambio de ideas, por invitación del Gobierno de Suiza, con representantes de los países invitados a copresidir los grupos. Las sesiones oficiosas de intercambio de ideas irán seguidas el 3 de septiembre de 2010 de una reunión ministerial de los 11 Estados que han presidido o

presidirán la Conferencia de las Partes en el Convenio, a saber, las Bahamas, Indonesia, la Argentina, Eslovaquia, Kenya, los Países Bajos, Malasia, el Brasil, Alemania, el Japón y la India. Las conclusiones de las reuniones de Ginebra se darán a conocer a su debido tiempo.

#### **IV. Formato de la reunión de alto nivel**

27. Como se indica anteriormente, la Asamblea General ha decidido que la reunión de alto nivel consistirá en una sesión plenaria de apertura, reuniones consecutivas de los grupos temáticos y una sesión plenaria de clausura. En el anexo figura la organización propuesta de la reunión.

28. Los grupos temáticos analizarán cuatro cuestiones estratégicas y políticas básicas, cuya resolución satisfactoria permitirá que la reunión de Nagoya allane el camino para emprender una etapa de aplicación selectiva del Convenio, aportando así ímpetu para lograr sus tres objetivos.

29. Estas cuestiones básicas son las siguientes: formular la estrategia de diversidad biológica posterior a 2010; garantizar los medios para ejecutar la estrategia sobre diversidad biológica posterior a 2010; extraer beneficios de la diversidad biológica para el desarrollo y la mitigación de la pobreza; y velar por que las medidas encaminadas a cumplir los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se sustenten y refuercen mutuamente.

##### **Tema I**

##### **Formular la estrategia sobre diversidad biológica posterior a 2010**

30. Urge adoptar medidas para evitar que se alcancen los puntos de inflexión o umbrales críticos que conducirán a una pérdida irreversible de diversidad biológica y servicios ecosistémicos, con peligrosas consecuencias para el bienestar humano.

31. La meta de 2010 sobre diversidad biológica ha inspirado iniciativas a muchos niveles. Sin embargo, esas medidas no han tenido magnitud suficiente para atajar las presiones que pesan sobre la diversidad biológica. Además, ha habido una integración insuficiente de las cuestiones de biodiversidad en las políticas, las estrategias y los programas de carácter más amplio, por lo que no se han reducido significativamente los factores coadyuvantes a la pérdida de biodiversidad.

32. La base científica es cada vez más sólida y tenemos una mejor comprensión de la relación existente entre biodiversidad y servicios ecosistémicos, y de la manera en que la biodiversidad es necesaria para mantener la resistencia y prestar múltiples servicios para diversos beneficiarios. Con todo, pese a la mayor comprensión de la vinculación entre biodiversidad, servicios ecosistémicos y bienestar humano, el valor de la biodiversidad no se refleja aún en políticas y estructuras de incentivo de carácter más amplio.

33. La *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* ofrece una evaluación de base científica entre homólogos de los avances realizados en la consecución de la meta de 2010 sobre diversidad biológica y los desafíos futuros. Sobre la base de los 120 informes nacionales presentados por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, es evidente que la meta de 2010 sobre diversidad biológica no se ha conseguido. La diversidad de genes, especies y ecosistemas sigue

reduciéndose, mientras que las presiones que pesan sobre la biodiversidad siguen siendo constantes o aumentando en intensidad a consecuencia de la actividad humana.

34. Si no se toman medidas urgentes para invertir las tendencias actuales, podrían perderse rápidamente diversos servicios derivados de los ecosistemas y sustentados por la diversidad biológica. Aunque serán los pobres quienes sufran las consecuencias más duras, minando de esa manera los intentos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, nadie quedará inmune a los efectos de la pérdida de biodiversidad. Si las tendencias actuales persisten a lo largo del presente siglo, las consecuencias para las sociedades humanas serán drásticas porque se cruzarán varios umbrales o puntos críticos.

35. Si somos incapaces ahora de convenir en las modalidades para invertir estas tendencias, muchos ecosistemas del planeta podrían evolucionar y adoptar nuevas formas desconocidas con una capacidad sumamente incierta de atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

36. En Nagoya, la Conferencia de las Partes aprobará un plan estratégico revisado y actualizado del Convenio para el período 2011-2020.

37. Este plan estratégico debe propiciar una aplicación más rápida y efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y facilitar un enfoque más selectivo y específico. Debería tomar como base el plan anterior y la experiencia adquirida con su ejecución. También debería aportar un punto central breve y simple para el Convenio.

38. El plan estratégico debería enunciar una visión global que constituya nuestra aspiración colectiva para la diversidad biológica del planeta. Debería aportar un marco flexible para potenciar la coherencia en la aplicación de las disposiciones del Convenio, así como los demás convenios relacionados con la biodiversidad, y de las decisiones de las Conferencias de las Partes, incluidos los programas de trabajo, y para fijar y alcanzar los compromisos nacionales de las Partes que son necesarios desde una perspectiva colectiva para alcanzar esta aspiración.

39. Los objetivos del Convenio y de los demás convenios relacionados con la biodiversidad sólo se pueden conseguir mediante efectivas y coherentes medidas nacionales, también a nivel local, y los planes de acción y las estrategias nacionales de biodiversidad deben revisarse y aprobarse como instrumentos normativos gubernamentales, con mecanismos e instituciones de aplicación reforzados, como el marco nacional para lograr el cometido y las metas del plan estratégico posterior a 2010.

40. A fin de aumentar la amplia implicación en la labor realizada a todos los niveles para alcanzar los objetivos de los diversos convenios, es preciso una mejor integración de los programas de trabajo de los organismos de las Naciones Unidas, los acuerdos ambientales multilaterales y los demás procesos.

41. Por consiguiente, es importante plasmar la visión, el cometido y las metas del plan estratégico en instrumentos que sean adecuados y efectivos a nivel nacional. Las Partes deberán establecer sus propias metas o compromisos mensurables de biodiversidad, de conformidad con las metas mundiales del plan estratégico y sus

propias necesidades, prioridades y evaluaciones de las amenazas a escala nacional, e incorporarlos a unas estrategias nacionales de biodiversidad revisadas y actualizadas.

42. El plan estratégico también servirá de base para la formulación de medidas de comunicación, educación y sensibilización pública que expliquen la importancia de la biodiversidad biológica en la prestación de servicios ecosistémicos esenciales y los riesgos que entraña la pérdida de estos servicios para el bienestar humano. Se trata de un ámbito en que los científicos y la comunidad de la diversidad biológica no han sido capaces de explicar satisfactoriamente las posibles consecuencias de la crisis de la biodiversidad a los responsables de la formulación política, las personas que moldean la opinión pública y el público en general.

43. *Cuestiones objeto de debate*

- *En su calidad de Jefe de Estado o de Gobierno, ¿cuál es su visión de la diversidad biológica para su país, su región y a escala mundial?*
- *¿Qué lecciones cabe extraer de la experiencia de la meta de 2010 sobre diversidad biológica y qué orientaciones puede usted proporcionar a los negociadores de Nagoya para que el nuevo plan estratégico del Convenio sea amplio, ambicioso y factible?*

## **Tema II**

### **Garantizar los medios para ejecutar la estrategia sobre diversidad biológica posterior a 2010**

44. El Convenio sobre la Diversidad Biológica debe pasar a concentrarse en apoyar y facilitar la aplicación, especialmente a nivel nacional y local.

45. La mayoría de los países dan cuenta de la falta de recursos humanos y financieros suficientes para la aplicación del Convenio, así como la falta de acceso a la información que requieren y los medios para analizarla. Al mismo tiempo, hay un ingente volumen de información, conocimientos y experiencia entre las Partes en el Convenio y las organizaciones asociadas. El problema es reunir estos conocimientos en apoyo de la aplicación del Convenio.

46. Es preciso incrementar los recursos financieros con miras a la efectiva aplicación del Convenio, incluidos innovadores mecanismos de financiación y movilización de recursos. Será preciso adecuar el mecanismo financiero al plan estratégico y lograr que preste un apoyo apropiado, previsible y oportuno a las necesidades de aplicación de las Partes.

47. Aunque la mayor parte de las actividades destinadas a aplicar el Convenio se llevan a cabo a nivel nacional, los órganos del Convenio tienen una función clave que desempeñar en el examen de la aplicación, la promoción de la cooperación para abordar cuestiones comunes y la disponibilidad de efectivos mecanismos de apoyo al fomento de la capacidad; la adquisición, el uso y el intercambio de conocimientos; y el acceso a los recursos financieros y de otra índole.

48. Para que los órganos del Convenio desempeñen esta función y las Partes puedan tener un acceso efectivo a los mecanismos de apoyo necesarios, también es preciso potenciar el seguimiento y el examen de la aplicación del Convenio. Unas sólidas evaluaciones de la situación y las tendencias requerirán una mejora constante en la presentación de los informes nacionales. La plataforma intergubernamental

científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas propuesta, así como la red de observación de la biodiversidad en fase de elaboración, pueden representar importantes contribuciones. El Grupo de Gestión Ambiental está preparando un análisis de cómo los diversos organismos de las Naciones Unidas pueden prestar apoyo a los países en la aplicación de las metas posteriores a 2010.

49. Entre otras necesidades, cabe citar un intercambio más eficaz e innovador de las mejores prácticas, las herramientas, las metodologías, los conocimientos científicos y la experiencia; la transferencia de tecnología tal como se prevé en el Convenio; y una mayor participación y coordinación de las organizaciones internacionales y regionales cuyos mandatos abarcan sectores que influyen en las cuestiones de biodiversidad, a fin de abordar los factores coadyuvantes a la pérdida de la biodiversidad.

50. Algunas Partes han sugerido la necesidad de contar con mecanismos perfeccionados para garantizar el cumplimiento de la aplicación y de los compromisos adquiridos para aportar los recursos necesarios.

51. En febrero de 2009, se estableció un Grupo de Gestión Temática sobre la meta de biodiversidad posterior a 2010 bajo los auspicios del Grupo de Gestión Ambiental. La principal conclusión del informe del Grupo de Gestión Ambiental sobre la meta posterior a 2010 se dará a conocer a los participantes.

52. *Cuestiones objeto de debate*

- *¿Cuáles son los recursos humanos, institucionales, científicos y financieros que necesitan los países para aplicar plenamente el Convenio y qué mecanismos se requieren para que todos los países tengan acceso a los recursos que necesitan?*
- *¿Cómo quedará reflejada la estrategia de biodiversidad posterior a 2010 en su estrategia y plan de acción nacional en la materia, incluido un conjunto de metas nacionales de biodiversidad mensurables?*
- *¿Cómo quedará reflejada la estrategia de biodiversidad posterior a 2010 en sus prioridades nacionales y locales de desarrollo y cómo se incorporará la biodiversidad en la actividad general gubernamental del y de todos los sectores de la sociedad y la economía?*

### **Tema III**

#### **Extraer beneficios de la biodiversidad para el desarrollo y la mitigación de la pobreza**

53. El Convenio reconoce que “el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son prioridades básicas y fundamentales de los países en desarrollo” y que “la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica tienen importancia crítica para satisfacer las necesidades alimentarias, de salud y de otra naturaleza de la población mundial en crecimiento, para lo que son esenciales el acceso a los recursos genéticos y a las tecnologías, y la participación en esos recursos y tecnologías”.

54. Es amplio y profundo el alcance de los vínculos entre los servicios ecosistémicos prestados por la diversidad biológica y los objetivos de desarrollo consistentes en poner fin a la pobreza, el hambre y la enfermedad, y mejorar la salud. La menguante prestación de servicios ecosistémicos resultante de la pérdida de biodiversidad tiene graves consecuencias para las sociedades y economías humanas y para el futuro de la vida en nuestro planeta. Los pobres son especialmente vulnerables a esas consecuencias, ya que dependen directamente de la biodiversidad biológica para su supervivencia cotidiana. A modo de ejemplo, una población estimada en 1.000 millones de personas en los países en desarrollo dependen de la pesca como fuente primaria de alimentación. Sin embargo, el 80% de las pesquerías mundiales están plena o excesivamente explotadas.

55. El reconocimiento de los vínculos entre los servicios ecosistémicos que ofrece la biodiversidad y los objetivos de desarrollo es la razón de la integración de la meta de 2010 sobre biodiversidad en el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio.

56. La existencia de una variedad de ecosistemas, de diferentes especies y de diversidad genética es fundamental para mantener la salud humana en lo referente a la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada, la resistencia a enfermedades infecciosas y transmitidas por vectores, la salud mental y la reducción del riesgo de desastres. Lo que no reviste menor importancia, la diversidad biológica ofrece el material del que se derivan todos los medicamentos tradicionales y gran parte de los medicamentos sintéticos.

57. La diversidad genética de los cultivos es clave para que la humanidad pueda mantener la resistencia de los cultivos a las plagas y enfermedades, así como para adaptar los sistemas agrícolas al cambio climático. Como base para el desarrollo de nuevas variedades de cultivos y para la mejora de las existentes, la diversidad genética adquirirá una importancia creciente para la seguridad alimentaria. Nuestra capacidad de seguir cultivando suficientes alimentos dependerá de cómo gestionemos los ecosistemas agrícolas y la diversidad de los cultivos en lo que respecta a las especies, el material genético y el paisaje. Más allá de las consideraciones cuantitativas, la diversidad de las verduras, las frutas y los tubérculos comestibles locales, así como de las variedades tradicionales de los cultivos (que suelen tener un valor nutricional más elevado que las variedades modernas), es esencial para garantizar una buena salud.

58. Los cambios y trastornos de los ecosistemas pueden hacer a la gente más vulnerable a la enfermedad debido a la modificación de los hábitats y los ciclos de vida de los organismos causantes de las enfermedades. Los efectos antropogénicos en el medio ambiente han sido relacionados con los brotes de malaria, dengue hemorrágico, síndrome respiratorio agudo y grave, fiebre del ébola, fiebre hemorrágica de Marburgo, síndrome pulmonar Hantavirus, gripe aviar y equinococosis.

59. El estudio sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad<sup>1</sup> indica que el costo de la pérdida de biodiversidad se deja sentir sobre el terreno pero puede pasar desapercibido a nivel nacional e internacional porque el verdadero valor del capital natural está ausente de las decisiones, los indicadores, los sistemas contables y los precios del mercado. La falta de precios del mercado para los servicios

---

<sup>1</sup> “The Economics of Ecosystems and Biodiversity for National and International Policy Makers; Summary: Responding to the Value of Nature, 2009”.

ecosistémicos y la biodiversidad significa que las ventajas que extraemos de estos bienes (a menudo de carácter público) se suelen obviar o minusvalorar en la adopción de decisiones. Esto conduce a su vez a medidas que no solo se plasman en pérdida de biodiversidad, sino que también afectan al bienestar humano.

60. Se trata de un razonamiento contundente en favor de amplias medidas normativas. Para explicarlo de una manera simple, es necesario poner de manifiesto los beneficios que la biodiversidad y los servicios ecosistémicos reportan a la economía y la sociedad a fin de allanar el camino para unas respuestas normativas más eficientes.

61. Unas subvenciones nocivas y la falta de valor monetario asignado a servicios de suma importancia que ofrecen los ecosistemas han sido importantes factores coadyuvantes a la pérdida de la biodiversidad. Mediante la reglamentación y otras medidas, los mercados pueden y deben ser utilizados para crear incentivos que salvaguarden y refuercen nuestra infraestructura natural, en lugar de agotarla. La reestructuración de las economías y los sistemas financieros a raíz de la recesión mundial ofrece una oportunidad para efectuar tales cambios. La pronta adopción de medidas será más eficaz y menos onerosa que la inacción o una actuación tardía.

62. Las respuestas normativas incluirán una revisión de los incentivos, identificando posibles incentivos positivos y eliminando los incentivos nocivos. Es probable que haya muchas posibilidades de obtener resultados que beneficien a todos, en términos económicos directos y también de manera indirecta, mediante la reducción de los riesgos para la salud humana y la seguridad, la preservación de los servicios ecosistémicos, como el suministro y la calidad del agua o la polinización, y el mantenimiento de la cohesión social.

63. La eficaz aplicación del tercer objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica: el reparto justo y equitativo de los beneficios que reporta el uso de los recursos genéticos, desempeñará una importante función para captar el valor de la biodiversidad y aportar incentivos para su conservación. Se espera que la actual negociación de un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y el reparto de beneficios esté ultimada antes de la reunión de Nagoya, en donde la Conferencia de las Partes aprobará el texto de un protocolo del Convenio. Los copresidentes del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el acceso y la participación en los beneficios realizarán una presentación sobre el estado de la negociación del proyecto de protocolo sobre acceso y reparto de beneficios.

64. La Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica transmite el claro mensaje de que no podemos seguir considerando por más tiempo la pérdida constante de biodiversidad como una cuestión independiente de las inquietudes básicas de la sociedad: mitigar la pobreza, mejorar la salud, la prosperidad y la seguridad de las generaciones presentes y futuras, y atajar el cambio climático. Cada uno de esos objetivos se ve socavado por las tendencias actuales en relación con la situación de nuestros ecosistemas, y cada uno de ellos se verá sumamente reforzado si asignamos finalmente a la biodiversidad la prioridad que desesperadamente requiere.

65. En 2008/09, los gobiernos de todo el mundo movilizaron rápidamente miles de millones de dólares para impedir el derrumbe de un sistema financiero cuyos tambaleantes cimientos sorprendieron a los mercados. Ahora tenemos claras advertencias de los posibles puntos de ruptura a los que estamos empujando a los

ecosistemas que han moldeado nuestras civilizaciones. Por una fracción del dinero recaudado instantáneamente para evitar el colapso económico, podemos evitar un colapso más grave y fundamental en los sistemas que sustentan la vida en la Tierra.

66. En la actualidad se entiende mejor el vínculo entre biodiversidad, servicios ecosistémicos y bienestar humano, pero sigue sin haber medidas que plasmen ese entendimiento en iniciativas visibles y centradas en la obtención de resultados.

67. *Cuestiones objeto de debate*

- *¿Cuál es su opinión, como Jefe de Estado o de Gobierno, sobre la importancia para su país de los servicios ecosistémicos provistos por la biodiversidad y los riesgos que supone para el bienestar y la seguridad de su país la constante pérdida de biodiversidad?*
- *¿Cómo puede usted hacer que los valores económicos de la biodiversidad sean visibles para los responsables económicos y políticos e integrar eficazmente esos valores en la adopción de decisiones a todos los niveles?*
- *En su país, ¿cómo se puede lograr que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el reparto de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos formen parte de una economía ecológica que alcance el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza?*

#### **Tema IV**

#### **Velar por que las medidas encaminadas a alcanzar el objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se sustenten y refuercen mutuamente**

68. Los problemas acuciantes de la biodiversidad y el cambio climático están inextricablemente vinculados y debe haber una convergencia a nivel internacional y nacional de las iniciativas encaminadas a atajar ambos problemas de una manera que se refuercen mutuamente. Hay posibilidades de lograrlo que no se pueden desaprovechar, con las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en Nagoya en 2010 y la República de Corea en 2011, así como las reuniones de Cancún<sup>2</sup> en 2010, y con los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012: "Río+20". Además, otros convenios relacionados con la diversidad biológica están tratando los efectos del cambio climático en la biodiversidad y se deberían tener en cuenta sus esfuerzos.

69. El cambio climático plantea ahora una de las amenazas más importantes para la diversidad biológica. Ya se han observado numerosos efectos del cambio climático, como cambios en la secuencia temporal de los acontecimientos vitales; en la distribución de muchas especies y trastornos crecientes como sequías, inundaciones, incendios y la decoloración del coral. Esto es de especial pertinencia para las especies migratorias, por lo que deben redoblar los esfuerzos realizados en el marco de la Convención sobre las Especies Migratorias. El Grupo especial de

<sup>2</sup> La 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la sexta Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto se celebrará en Cancún (México) del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

expertos técnicos sobre biodiversidad y cambio climático del Convenio sobre la Diversidad Biológica llegó a la conclusión de que el cambio climático tendrá unos efectos predominantemente adversos en muchos ecosistemas y sus servicios esenciales para el bienestar humano, con importantes consecuencias económicas adversas, como la pérdida de capital natural de ingresos por turismo y de la protección frente a los desastres naturales. En lo que respecta a las especies, se prevé que cada 1°C de aumento de la temperatura entraña un mayor riesgo de extinción para un 10% adicional de especies. Algunos ecosistemas y especies están demostrando cierta capacidad de adaptación, pero otros ya están acusando efectos negativos a los niveles actuales del cambio climático, que son modestos comparados con la mayoría de los cambios previstos en el futuro. La Presidenta de Finlandia hará una presentación especial acerca del informe de la reunión del Grupo de expertos sobre biodiversidad y cambio climático, celebrada en Helsinki del 18 al 22 de abril de 2009.

70. Se prevé un cambio radical debido al cambio climático en la distribución geográfica de las especies y los tipos de vegetación, con intervalos que van de centenares a miles de kilómetros en dirección de los polos a finales del siglo XXI. Sin embargo esta senda de “adaptación natural” no está abierta a todas las especies debido a una menor movilidad relacionada con las circunstancias naturales y la fragmentación antropogénica. De hecho, se prevé que la capacidad de adaptación natural de muchas especies sobrepasará si se alcanzan determinados puntos críticos. Algunos de estos puntos críticos pueden ocurrir a niveles de incremento térmico muy inferiores a un aumento medio de 2°C por encima de los niveles preindustriales.

71. Los océanos son un componente fundamental del ciclo mundial del carbono. Alrededor del 93% del dióxido de carbono de la Tierra se almacena y recicla a través de los océanos. De todo el carbono biológico (o “carbono ecológico”) captado en el mundo, más de la mitad (55%) es captado por los organismos marinos vivos (de ahí que se denomine “carbono azul”). Así, se estima que entre el 25% y el 30% de las emisiones antropogénicas acumuladas de dióxido de carbono han sido absorbidas por los océanos. Los hábitats de vegetación de los océanos, en particular los manglares, las marismas y las zosteras, cubren menos del 0,5% del lecho marino. Constituyen los sumideros de carbono azul de la Tierra y representan más del 50%, quizá hasta un 71%, de todo el carbono almacenado en los sedimentos oceánicos. Comprenden únicamente el 0,05% de la biomasa vegetal de la Tierra, pero se cuentan entre los sumideros de carbono de mayor intensidad del planeta. La tasa de pérdida de estos ecosistemas marinos es muy superior a la de cualquier otro ecosistema del planeta; en algunos casos, llega a cuadruplicar la de las selvas pluviales. En la actualidad, se pierde anualmente por término medio entre el 2% y el 7% de nuestros sumideros de carbono azul, un incremento siete veces superior a los niveles registrados hace solo medio siglo.

72. La degradación de importantes sumideros de carbono azul se ve agravada por la cambiante química oceánica a causa de la creciente absorción de dióxido de carbono, fenómeno que ha venido a ser conocido como acidificación de los océanos. La acidez de los océanos ha aumentado un 30% desde la Revolución Industrial, cambio que es 100 veces más rápido que cualquier cambio registrado en la acidez durante los últimos 50 millones de años. Se espera que la acidez superficial de los océanos aumente considerablemente durante el presente siglo a falta de iniciativas sustanciales y efectivas para reducir las emisiones de dióxido de carbono. Los

efectos adversos de la acidificación oceánica en la vida marina y, en última instancia, sus efectos socioeconómicos no se entienden aún totalmente pero son alarmantes las conclusiones recientes acerca de la sensibilidad de los corales a una mayor acidez y del debilitamiento de la formación del caparazón en los crustáceos. Los arrecifes de coral son importantes ecosistemas marinos desde el punto de vista económico y biológico que ya están amenazados por las crecientes temperaturas de la superficie marina y la decoloración conexas, por lo que afrontarán nuevas amenazas derivadas de la acidificación de los océanos si siguen aumentando las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono al ritmo actual.

73. Las respuestas mundiales al cambio climático incluyen la mitigación de las causas subyacentes del cambio climático y la adaptación para ayudar a los seres humanos y los sistemas naturales a encarar mejor los efectos del cambio climático y resistir los cambios inevitables hasta que se hagan efectivas las medidas de mitigación. La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad puede ser un importante factor coadyuvante a la mitigación del cambio climático y la adaptación a todos los niveles y en todas las regiones del mundo.

74. La ordenación sostenible del uso del suelo y los hábitats marinos (sumideros de carbono azul) ofrece múltiples ventajas para alcanzar los objetivos tanto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La protección del carbono almacenado en los bosques naturales y las turberas, la ordenación sostenible de los bosques, el uso de colecciones nativas de especies en las actividades de reforestación y regeneración de tierras y la ordenación sostenible de los hábitats costeros y humedales, así como las prácticas agrícolas sostenibles, desempeñan importantes funciones para limitar el incremento de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero y el cambio climático inducido por el hombre.

75. Sin embargo, materializar este potencial depende de la formulación y la modalidad de aplicación de medidas de ordenación sostenible. Por ejemplo, los bosques primarios suelen ser de mayor densidad de carbono y diversidad biológica que los demás ecosistemas forestales, incluidos los bosques naturales modificados y las plantaciones. Así, la conservación de los bosques existentes, en particular los bosques primarios, previene las futuras emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de la pérdida de las reservas de carbono y garantiza su constante retención, además de los beneficios derivados de la diversidad biológica. Las zonas protegidas del mundo contienen en torno al 15% de las reservas terrestres de carbono. La ordenación y expansión efectivas de las redes de zonas protegidas contribuyen a la mitigación del cambio climático, reduciendo futuras emisiones de gases de efecto invernadero y protegiendo las reservas existentes de carbono, preservando al mismo tiempo la biodiversidad.

76. Las respuestas iniciales al cambio climático pueden centrarse fundamentalmente en la infraestructura defensiva. Esas respuestas infraestructurales pueden ser necesarias a menudo, pero se corre el riesgo de pasar por alto las posibilidades de conseguir los mismos objetivos de una manera más sostenible, con menores costos y más beneficios comunes utilizando los servicios que los ecosistemas pueden ofrecer. Por ejemplo, restablecer los servicios de regulación de las inundaciones que prestan los humedales puede ser una atractiva alternativa a las obras de ingeniería para prevenir inundaciones, ofreciendo también las ventajas

adicionales de las actividades pesqueras y recreativas. Además, sin adecuadas evaluaciones del impacto ambiental, las inversiones en infraestructura física pueden tener negativas consecuencias imprevistas en la biodiversidad.

77. Para poner en práctica una efectiva adaptación basada en los ecosistemas, sin embargo, hace falta comprender el valor de los servicios ecosistémicos y la vulnerabilidad de las especies y los ecosistemas en los que se basan los servicios. Mantener los ecosistemas naturales y restablecer los degradados, limitando también el cambio climático antropogénico, traen consigo múltiples ventajas. Los objetivos de los tres convenios de Río: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como de los demás convenios relacionados con la biodiversidad, se sustentan mutuamente. Un programa de trabajo conjunto aprobado por sus Partes garantizaría sinergias y complementariedades, traduciéndose en ventajas ambientales a nivel mundial.

78. *Cuestiones objeto de debate*

- *¿Cómo planea gestionar la biodiversidad y los ecosistemas en su país a fin de contribuir a las estrategias nacionales de mitigación del cambio climático y adaptación, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal?*<sup>3</sup>
- *¿Cómo promoverá las sinergias entre los tres convenios de Río y los demás convenios sobre biodiversidad a nivel nacional y qué se necesita a nivel internacional, de sus Conferencias de las Partes y del examen de la Cumbre de Río después de 20 años, para apoyar las iniciativas nacionales?*
- *¿Qué se puede hacer para que los océanos puedan seguir funcionando como importantes sumideros de carbono azul?*

---

<sup>3</sup> El mecanismo de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal trata de crear un valor financiero para el carbono almacenado en los bosques, ofreciendo incentivos a los países en desarrollo para reducir las emisiones de las tierras forestales e invertir en medios para alcanzar el desarrollo sostenible basados en emisiones reducidas de dióxido de carbono. Este mecanismo de reducción va más allá de la deforestación y la degradación forestal para incluir la función de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y la mejora de las reservas forestales de carbono.

## Anexo

### Formato propuesto para la reunión de alto nivel

1. Las resoluciones pertinentes de la Asamblea General prevén sesiones plenarias de apertura y clausura y reuniones consecutivas de los grupos temáticos. Los grupos abordarán las cuestiones siguientes:

- Tema I. Formular la estrategia de diversidad biológica posterior a 2010
- Tema II. Garantizar los medios para ejecutar la estrategia sobre diversidad biológica posterior a 2010
- Tema III. Extraer beneficios de la biodiversidad para el desarrollo y la erradicación de la pobreza
- Tema IV. Velar por que las medidas encaminadas a cumplir los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se sustenten y refuercen mutuamente

2. La reunión estará presidida por el Presidente del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Los grupos estarán copresididos por los Jefes de Estado y de Gobierno, por invitación del Presidente del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General sobre la base de la representación geográfica equitativa. El Presidente de la Asamblea General preparará un resumen de las deliberaciones durante la reunión de alto nivel con miras a su presentación en la sesión plenaria de clausura y su transmisión, conforme a sus atribuciones, a la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica.

3. Se sugiere la siguiente organización de los trabajos:

9.00 a 10.00 horas

#### **Sesión plenaria de apertura**

Declaración del Presidente del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

Declaración del Secretario General

Declaración del Canciller de Alemania (Presidente de la novena reunión de la Conferencia de las Partes)

Declaración del Primer Ministro del Japón (Presidente de la décimoprimer reunión de la Conferencia de las Partes)

10.00 a 13.00 horas

#### **Grupo**

**Tema I. Formular la estrategia de diversidad biológica posterior a 2010**

**Tema II. Garantizar los medios para ejecutar la estrategia sobre diversidad biológica posterior a 2010**

15.00 a 17.00 horas

**Grupo**

**Tema III. Extraer beneficios de la biodiversidad para el desarrollo y la erradicación de la pobreza**

**Tema IV. Velar por que las medidas encaminadas a cumplir los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se sustente y refuerce mutuamente**

18.00 a 19.00 horas

**Sesión plenaria de clausura**

(Se celebrará inmediatamente después de la clausura de la reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio)

Presentación del resumen de la reunión de alto nivel y las observaciones finales a cargo del Presidente de la Asamblea General

---